

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO II

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Lunes 15 Febrero 1892

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 234

Se publica todos los días laborables.

LA CUESTION RELIGIOSA

Se la agita en Francia, en Prusia, en Italia, en Méjico. En Francia le da nueva vida un manifiesto de seis cardenales; en Prusia la reproduce el emperador Guillermo, empeñándose en dar la mano á los católicos é introducir la enseñanza de la religión en las escuelas; en Italia la remueve sin cesar Leon XIII, sostenido ahora por el Austria, que busca la reconciliación del Quirinal y el Vaticano; en Méjico la suscita el obispo de Monterrey, agriado por haberse establecido en Nueva León el matrimonio civil y haberse prohibido las procesiones católicas.

Llama ahora la atención principalmente en Francia, donde unos prelados han venido á desconcertar las relaciones de la república y el Papa. El Papa, como tantas veces hemos dicho, ansioso de adquirir á todo trance el favor de la república, veía con malos ojos que la hostilizaran los obispos. Resuelto á no verse contrariado en su política por los que á su juicio le deben absoluta obediencia, escribió al decano de los cardenales una carta, donde en uso de su autoridad suprema les mandaba que se sometiesen á las nuevas instituciones. Deseosos los cardenales, tanto de que no se los tuviera por rebeldes á su Pontífice, como de que no se creyera que le sacrificaban sus antiguas opiniones, sin dar á luz la carta, se han apresurado á escribir y publicar una declaración en que, al paso que se adhieren á la república, ponen de relieve los agravios que, según ellos, ha recibido la Iglesia y manifiestan su firme decisión en trabajar por que se los repare. En el número de estos agravios incluyen, no sólo las leyes de la república, sino también todas las que desde la revolución acá reivindicaron para el poder civil funciones que se había exclusivamente arrogado el clero católico; así que, si por un lado parecen prescindir de sus sentimientos monárquicos, por otro se disponen á ser dentro de la república una perpetua contradicción y un eterno obstáculo, como la república no se aplegue á deshacer pieza por pieza la obra revolucionaria. Esta declaración, hecha sin conocimiento del Papa, ha venido naturalmente á reavivar el fuego encendido por la rebeldía del arzobispo de Aix y á quebrantar el ánimo del Gobierno, afanoso ahora como nunca por seguir la política del Vaticano.

El documento es digno de que se lo conozca, cuando no sea más que en sus conclusiones, pues revela clara y ostensiblemente cuán imposible es toda conciliación con la Iglesia y cuán necesario reducir á ser una de tantas sociedades religiosas sin átomo alguno de poder ni sombra alguna de privilegio. Sólo entonces podrá el Estado desarrollar libremente sus instituciones y realizar sus progresos sin que, invocando falsamente el nombre de Dios, le detenga un clero intolerante y fanático. Las conclusiones de los cardenales son las siguientes:

»1.ª En primer lugar, es deber de los católicos dar tregua á las discordias políticas, y colocándose resueltamente en el terreno constitucional, proponerse, ante todo, la defensa de su fe amenazada. «Cuando peligra la fe cristiana, ha dicho Leon XIII, ha de cesar todo disenso y ha de tomarse, de común acuerdo, la defensa de la religión, bien supremo de la sociedad y fin á que todo debe enca-

»2.ª La Iglesia no quiere ponerse entre el Gobierno y los ciudadanos para restringir las prerrogativas del poder político; mas tampoco debe el Estado ponerse entre la Iglesia y los fieles para impedir el ejercicio de una misión espiritual, que no de él sino de Dios emana.

»3.ª Los católicos no pretenden, en manera alguna, formar un Estado dentro del Estado pero tampoco admiten que se incorpore la Iglesia al poder secular como si fuese una de las ruedas administrativas. Antes que consentir esta servidumbre deben estar prontos á sufrirlo todo y dispuestos á emprenderlo todo para resistirlo.

»4.ª Se ha dicho desde lo alto de la tribuna francesa, en nombre del Gobierno: «No volveremos sobre las leyes que, después de consolidada, votó la república. Las leyes escolares son para nosotros leyes de neutralidad y de independencia; las leyes militares, leyes de igualdad, leyes de derecho cívico. Las consideramos como parte del patrimonio que la actual república ha lentamente constituido y no tiene en modo alguno intención de permitir que se lo disipe.»

»Esas leyes no son de esencia en ningún sistema de gobierno, y no pueden formar parte de la constitución de una república que se proponga respetar todos los derechos.

»Los católicos, por lo tanto, sin parecer adversarios de la república, pueden y deben, en conciencia, considerarlas como malas en sí y como injustas para con la Iglesia. Pueden verse en la necesidad de consentirlas; nunca aceptarlas. Su deber es emplear todos los medios legítimos para hacer que se las derogue, ó, cuando ménos, se las mutile en todo lo que lastime la conciencia.

»5.ª No sentaría bien en los católicos provocar un rompimiento entre la Iglesia y la república. No ha sido jamás revolucionaria la actitud de los hijos de la Iglesia. Deben respetar en el Concordato la fe de los tratados, los derechos adquiridos, una condición de paz moral, una forma secular de la armonía que debe existir entre los dos poderes, «un homenaje tributado por el poder secular á la misión civilizadora de la Iglesia.»

»6.ª Deben considerar la subvención del culto católico, garantida por el Concordato, como una deuda sagrada del Estado para con la Iglesia, cuyos bienes representaban una renta superior en mucho á la de las obligaciones eclesiásticas, y fueron puestos en manos de la nación hace ya cien años.

»7.ª Las ventajas materiales y morales del Concordato no deben, sin embargo, ser consideradas como lo más preferente.

»Cuando Pío VII lo negoció con el primer consul, lo hizo con el fin de levantar de sus ruinas la Iglesia de Francia. No cabe poner en duda que, si lo hubiese mirado como un instrumento político en manos del poder secular, hubiese preferido abandonar la Iglesia á la precaria situación en que los poderes revolucionarios la habían puesto.

»El Vicario de Jesucristo vela y velará siempre con la misma solicitud por los grandes intereses de que cuidó Pío VII hace poco menos de un siglo. Sólo á él corresponde tratar en nombre de la Iglesia. No debemos, por lo tanto, tomar en cuenta la eventualidad de que se rompa el Concordato. Contamos,

por lo que toca á los representantes del poder, con el respeto á los tratados, y «estamos seguros de que el Papa, aun en las circunstancias más difíciles, se inspirará siempre en las palabras tantas veces repetidas de San Anselmo: acá en la tierra nada quiere Dios tanto como la libertad de su Iglesia.»

»8.ª Resumiendo: deben los católicos respetar las leyes del país, «fuera del caso en que lastimen la conciencia;» deben respetar á los representantes del poder y aceptar franca y lealmente las instituciones políticas, pero no sin oponer firme resistencia á las usurpaciones del poder secular sobre el dominio del poder espiritual ni sin consagrarse activa y generosamente á las obras que tienen por objeto traer á la sociedad cristiana los elementos de su propia vida, principalmente las de caridad, de apostolado y de enseñanza; deben, por fin, «cumplir el deber electoral, ya que, si los hombres de bien no lo descuidaran tendríamos de seguro una representación nacional verdaderamente conforme á los votos del país y capaz de introducir en la nación las reformas que exige la paz política.»

»Tales son los deberes que hoy se imponen al patriotismo y á la conciencia de todos los católicos de Francia.»

No ha suscrito esta declaración el cardenal Lavignerie; pero la ha aceptado apenas la ha leído en los periódicos. En carta dirigida al arzobispo de Tolosa ha encontrado también amenazada la fe; perseguidos en sus personas y sus actos á los pastores de la Iglesia; ganosos de combatir la religión, y aun si cabe suprimirla, á los que ejercen influencia en la cosa pública. Nosotros, dice, sólo no queremos atacar la forma de gobierno establecida en Francia sino que también imponemos á nuestros fieles la obligación de respetarla, «siempre que ella respete los derechos de Dios y de su Iglesia.»

Las pretensiones, como ve el que nos lea, son siempre las mismas. «Yo dice la Iglesia, soy el supremo poder, puesto que lo he recibido de Dios y no de los hombres. Acato la república, pero sólo en lo que no vulnere mi dogma ni mis derechos. Pues hice del matrimonio un sacramento, no puedo permitir que se lo convierta en contrato. Pues dije indisoluble la unión carnal del hombre y la mujer, no consiento el divorcio. Establecí seminarios para los que aspiran al sacerdocio: no tolero que ni aun para defender el honor y la existencia de la patria se les imponga el ejercicio de las armas. Soy la verdad y exijo que se la enseñe en las escuelas. Soy el supremo bien, y á ese supremo bien quiero que al Estado encamine sus actos.» Han pasado inútilmente sobre ella cien años de revolución y de progreso: encuentra aún repúblicas y reinos débiles, y hoy, como ayer, pretende altanera la dirección de los pueblos.

Ni á la voz de su pontífice apaga sus fuegos ni depone su soberbia. Su pontífice había creído oportuno, para la consecución de los mismos fines, transigir temporalmente con el Gobierno de la vecina república; ella, dejándose llevar de su loco orgullo, le ha destruido la obra, desconcertando planes tan hábilmente formados como tenazmente proseguídos. La cuestión religiosa está todavía en pie y puede aún originar conflictos y disturbios. Urge resolverla, y la resolución no es, por cierto, difícil. En

esa misma declaración que nos ocupa, ¿no pide la Iglesia su libertad? Concédansela como nunca la tuvo; rómpanle las ataduras que la sujetan al Estado. Prescinda de una vez para siempre el Estado de toda clase de religiones; respételes por igual á todas, y no vea ni en católicos, ni en protestantes, ni en judíos, ni en adoradores de Mahoma ó de Brahma sino simples ciudadanos. La alteración cesará pronto, y no turbará la cuestión religiosa la paz del mundo.

CORREO DE HOY

Madrid 12.

Los cambios oficiales de hoy sobre el extranjero son los siguientes:

París, á la vista, 14'25 de peseta por 100 beneficio al papel.

Londres, á la vista, libra esterlina, 28'78 pesetas.

Madrid 13.

Congreso.—Discusión del proyecto sobre clases pasivas de Ultramar.

El ministro de este ramo, Sr. Romero Robledo, reanuda su discurso comenzado en la sesión de anteayer, y entrando en el estudio de la legislación vigente, hace el siguiente argumento: «La real orden de 1858 no establecía que se pagara á los retirados un peso fuerte por cada escudo; solo la R. O. de 1859, resolviendo el caso particular del señor Vallejo García, lo concedió así; pero viene después la ley de 1865 y hace mención de la real orden del 58, derogando todo lo restante. ¿Dónde está, dice, la ley que autorice semejante abuso?»

«Pero aún hay más, añade: el Consejo Supremo de Guerra, en el mes de Julio de 1891, en una real orden acordada declaró que no existía ley alguna que consintiese el abuso de cobrar un peso fuerte por escudo: ¿Sabeis quién es presidente en el Consejo Supremo de Guerra? El general Jovellar.»

Trata después de demostrar que los impresos que han hecho circular los militares han falsificado los textos legales, porque han puesto *por* donde decía *para*, y poniendo *de* donde decía *en*.

«La cosa es grave, añade, porque la ley de 1865 dice: *Los destinos en Ultramar* (lo cual supone residencia allá).

«Además, en el año 1888 presentóse por los liberales á las Cortes una proposición firmada por los Sres. Calvetón, Villanueva, Armíñan, Becerra y otros, pidiendo lo mismo que se consigna en el proyecto que se discute. (Los Sres. Becerra y Calvetón hacen signos afirmativos; el Sr. Villanueva pide la palabra.)

Concluye el Sr. Romero Robledo su discurso pronunciando párrafos de gran efecto, diciendo que los diputados militares solo defiendan á la oficialidad y no defienden á los pobres soldados.

Dirigiéndose á los bancos que ocupan los diputados fusionistas, les dice: pero qué, ¿no fuisteis vosotros los liberales, los que arrojásteis á los sargentos? Pensad, dice, que si introducís estos gérmenes en el ejército, época llegará que no os respetarán á los jefes (alude al grito *que baile* que daban las tropas en 1873.)

Las últimas palabras del Sr. Romero Robledo producen gran sensación y prolongados ruidos.

Sigo telegrafando.

Madrid 13.

Congreso.—Cuando terminó su discurso el señor Romero Robledo, hubo un momento de expectación. Le contesta primeramente el Sr. Orozco, cuyo discurso no tuvo importancia.

Habla después el general Ochando, quien por vía de prólogo dice estas palabras: «Puesto que el Sr. Romero Robledo ha estado agresivo, él estará más fuerte.»

Entrando en materia, dice que el Sr. Romero ha

defendido principios anarquistas y concitado á los soldados en contra de la oficialidad, aludiendo al *que baile*. (Aprobación en los fusionistas: el diputado republicano Sr. Marengo dice: muy bien).

«Pero qué he de decir yo, exclama el señor Ochando, de ese ministro que ha tenido como administrador á un complicado en los desfalcos de Cuba (aquí tengo la sentencia) y ahora nombra gobernadores regionales á administradores suyos? (Varios diputados de la mayoría piden al Sr. Ochando que lea la sentencia.) El Sr. Ochando les contesta: «Vaya si la leeré.»

«Ese administrador, prosigue, aparece complicado en una causa por la que tuvo que reintegrar *ciento trece mil duros*, y se llama el señor Gámiz.»

Algunos diputados de la mayoría, interrumpiendo al Sr. Ochando, le dicen: «venga la sentencia.»

El Sr. Ochando lee un párrafo de esa sentencia, en donde se habla de varios presuntos autores de desfalco, y consúltase el fallo.

«Así, exclama, hace el Sr. Romero Robledo los nombramientos. ¡Como el de gobernador de Matanzas á su administrador; y véase, añade, qué clase de administradores gasta!

Declara que el Sr. Romero Robledo ha hecho desaparecer expedientes, y siendo ministro de la Gobernación, puso en libertad, por medio de un telegrama suyo, á cuarenta y ocho de los condenados por desfalco.

El Sr. Ochando entrega al Congreso una circular dirigida á Ultramar ofreciendo dinero al rédito.

Como hubiesen pasado las horas de reglamento, pide el Sr. Ochando que se prorrogue la sesión. El Sr. Romero Robledo interrumpiéndole dice: que se prorrogue, sí, para que conteste yo esas calumnias.

La Cámara acuerda prorrogar la sesión.

Congreso.—Rectifica el Sr. Romero Robledo diciendo que el Sr. Ochando ha convertido el Parlamento en una taberna, y que ha proferido viles calumnias.

Promuévese un tremendo alboroto en la Cámara.

El Sr. Ochando: «Eso no me lo dirá su señoría fuera.»

El Sr. Montilla: «Romero no tiene valor para sostener lo que ha dicho.»

El presidente de la Cámara, Sr. Pidal, rompe varias campanillas inútilmente.

Todos los diputados hablan, gritan y se increpan. Las tribunas alborotan. El escándalo es monumental.

Por fin, se deja oír el Sr. Pidal, y pide que le respeten todos y que todos le confíen su honor. Manifiesta que el ministro de Ultramar ha dicho lo que ha dicho estando acalorado, y ruega y suplica al general Ochando que tenga calma y prudencia.

El Sr. Ochando se niega á toda avenencia, y hace leer el art. 150 del reglamento.

El presidente vuelve á pronunciar otro discurso, y dice que nadie puede dudar del valor del señor Ochando. Añade que él es presidente de todos y que á todos ampara.

El Sr. Ochando dice que ha estado en su derecho al leer una sentencia, y que no retira ninguna de las palabras pronunciadas.

El Sr. Romero Robledo dice que la persona aludida, D. Pablo Gámiz, jamás ha sido administrador suyo, sino testamentario, con intereses opuestos á los suyos en una testamentaria; pero que aún suponiéndole culpable, no comprende por qué se ha de sacar argumento de esto, para calumniar al gobernador de Matanzas, señor marqués de Altagracia.

Vuelve á intervenir el presidente Sr. Pidal diciendo que puesto que el Sr. Romero Robledo no mantiene la palabra calumnia, es preciso que el señor Ochando retire las suyas. Se lo ruega en términos muy compungidos.

En vista de lo difícil de la situación habla el señor Sagasta y dice, que el Sr. Ochando no tuvo in-

tención de ofender y que no relacionó los hechos de Sres. Gámiz y marqués de Altagracia.

El Sr. Pidal da por terminado el incidente.

Levántase la sesión acordándose suprimir del *Diario de Sesiones* las palabras fuertes.

La sesión del Congreso ha terminado á las nueve de la noche.

El escándalo ocurrido pone de manifiesto la temperatura á que se encuentran las clases militares y hace presumir lo que será mañana el *méteting* de las clases pasivas militares.

La actitud del fusionista general Ochando, apoyada por todo su partido, hace ver lo que el país puede esperar de los fusionistas en el terreno de las economías.

Los republicanos han sido meros espectadores del escándalo. El Sr. Nocedal mostrábase gozoso.

Las acciones del Banco de España han perdido hoy seis enteros más.

La sesión verificada en el Senado ha carecido de interés. Prosiguió el debate sobre el proyecto de ley estableciendo la incompatibilidad entre el cargo de diputado y el de catedrático.

Esta noche se celebra en el teatro Real el baile organizado por la Sociedad de Escritores y Artistas.

Madrid 14.

Signen comentándose los incidentes ocurridos en la sesión del Congreso.

Los ministros reuniéronse apenas terminado el debate, no asistiendo á esta reunión el Sr. Romero Robledo.

Esto ha dado lugar á que se hable de crisis ministerial.

Éspérase el discurso que el general Azcárraga ha de pronunciar en la sesión del lunes en el Congreso.

Indícase, para arzobispo de Valencia, al actual obispo de Orihuela.

Correspondencia

• Pollensa 12 Febrero de 1892.

Sr. Director de LAS BALEARES.

Estimado amigo y correligionario: Ayer se reunieron en fraternal banquete unos setenta republicanos decididos de esta villa.

El sitio elegido fué la casa n.º 5, 7 y 9 de la calle del Temple, que es donde tiene instalada la fonda nuestro buen amigo D. Jaime Cortés.—El salón donde se efectuó el banquete estaba adornado con los retratos de las principales figuras de la causa republicana española: Pi y Margall, Castelar, Salmerón, Labra, Ruiz Zorrilla, Azcárate, Palanca, etc. etc.—El retrato de D. Emilio Castelar era el único que estaba adornado con una corona de laurel, mas ¡ay! que á esta corona la remataba una gasa negra, expresión fiel del sentimiento que embargaba á estos buenos republicanos por la pérdida del elocuente tribuno, que no ha querido coronar dignamente su larga é indiscutible historia, sus años de apostolado, sus campañas en favor de la abolición de toda clase de esclavitud, los mil beneficios de que le es deudora la democracia, cual paladín esforzado, que antes de ir á dormir el eterno sueño de los justos deja saldadas todas las deudas de conciencia que contrajo el 54 al venir á la vida pública. Castelar se ha suicidado para la causa republicana, cuando más necesitada se encontraba la República de su persona. Sintamos mucho su ausencia, pero no le escaseemos, sin embargo, el aplauso sincero á que siempre será acreedor por parte de los que nos consagramos á la causa del progreso y del derecho, que es la causa de la Humanidad entera.

El banquete dió principio á las ocho de la noche, ocupando la presidencia el que lo es del «Centro Republicano Pollensín» y del Comité de Coalición Republicana de esta villa, nuestro buen amigo don

Juan Albis Bennassar, médico. Acompañábase en la mesa presidencial los que forman dicho Comité, y á su vez todos tenían el honor de ser presididos en efígie por el ilustre D. Nicolás Salmerón y Alonso.

S.ñoras, de escaleras abajo tuve el gusto de ver algunas.—En el salón del banquete solo una niña de pocos años se veía, pero tan buena, tan amable, tan candorosa, que con solo mirarla se creía uno transportado á las ideales regiones paradisíacas. y como no, si era la niña más hermosa, la República, que nos sonreía amorosamente para recordarnos que bajo su manto tutelar todos pueden cobijarse, pues su manto es el de la justicia y la paz universal!

Llegada la hora de los brindis, los hubo elocuentísimos, si, elocuentísimos, pues aquella oratoria incoherente, defectuosa bajo el punto de vista de la forma, tenía para nosotros los que sabíamos apreciarla y leer bien en ella, la ventaja inmensa de saber que es el reflejo fiel de los sentimientos de setenta corazones que laten á un mismo impulso por una idea redentora. Aquella elocuencia no se compra ni se vende: es el lenguaje de la verdad.

Aguiló (D. Gabriel) demuestra con guarismos lo carísima que nos cuesta la monarquía, y merece un aplauso estrepitoso de sus correligionarios al brindar por su ilustre jefe D. Francisco Pi y Margall. Su hermano Juan hace un panegírico de la misma.—Colóm por la República.—Cifre Catalá recordó las vicisitudes por que había atravesado el partido republicano en Pollensa, y concluyó por brindar por el advenimiento de la república fuerte y estable. Siento no recordar el nombre de todos los que brindaron para tener el gusto de insertarlo, pero si debo hacer especial mención de Juan Antonio Salas, que se levantó con lágrimas en los ojos, y mirando una copia del admirable cuadro de Jisbert, «Los Comuneros», que enfrente de él tenía, pidió tributásemos un recuerdo á aquellos valientes héroes castellanos, que murieron víctimas del despotismo. Resonó un viva sonoro, potente, que hubiera podido parecer una irreverencia, si no se hubiese tenido en cuenta que no había otra manera de expresar el sentimiento que á todos animaba de confundir en una sola aspiración el triunfo de la Libertad y el derrocamiento para siempre del absolutismo.—Después pronunciaron breves pero sentidas frases alusivas á la solemnidad que se celebraba, los Sres. Albis, hijo, y Solivellas, y algún otro cuyo nombre, repetimos, sentimos ignorar.

Levantóse el presidente, y con fatigada voz (pues no se encontraba bien de salud), hizo una brillante improvisación, empezando por manifestar que no obstante estar enfermo, como muchos no ignoraban, acudía á su puesto de honor, toda vez que los hombres se deben al cargo con que les han honrado sus compañeros. Hizo una sucinta historia de la primera República Española, analizando las contrariedades que tuvo que afrontar y su caída por el funesto golpe del 3 de Enero. Aconsejó á todos que trabajasen con fé y abnegación por todos los medios que estuviesen á su alcance, procurando siempre ganar el apoyo de las clases conservadoras, que tan necesario estima para el afianzamiento de la República, y terminó su discurso invitando á los congregados á que diesen un viva á la preciosísima niña que les señaló con la mano; invitación que fué contestada con atronadores aplausos.

Propuso luego que el ramo que adornaba la mesa presidencial fuese entregado á la señora del Sr. Cifre de Colonia antes Coll, la cual, no obstante su calidad de alemana, constaba al orador se halla identificada con las aspiraciones de los allí reunidos. Fué así acordado por unanimidad, circunstancia que obligó al Sr. Cifre á usar de la palabra contra su deliberado propósito de no hacerlo á causa de una molesta tos que se lo dificultaba. Después de dar las gracias á los congregados por la atención dispensada á su señora; explicó el por qué había ingresado en las filas republicanas, sin-

tiendo de día en día acrecentar la firmeza de sus convicciones, persuadido de que en el único partido de los militantes en la política española en que distinguía un ideal, era en el Republicano, único en su concepto que puede salvar á España de la angustiosa situación á que la han llevado los partidos monárquicos, colocándola en el puesto que le corresponde en el concierto de las naciones europeas. Todos los ciudadanos, añadió, se verán obligados, si quieren defender sus intereses, á volver los ojos á la República. El orador fué muy aplaudido.

Otro de los concurrentes propuso que el ramo que adornaba la segunda mesa fuese entregado á la señora del Presidente, y así se acordó por aclamación; y finalmente propuso éste que pasase una comisión á saludar al que siempre había considerado como jefe indiscutible del partido republicano local, D. Pedro Aloy y Llobera. Se aprobó con entusiasmo la proposición de la presidencia, nombrándose acto seguido la comisión, á quien se entregó otro ramo para que obsequiase con él al Sr. Aloy. Al poco rato todas las comisiones dieron cuenta de haber desempeñado sus respectivos cometidos; y la última manifestó que el noble y honrado anciano la había recibido con lágrimas en los ojos y les había dicho que iba á enviar algunas botellas de ron á los congregados para que éstos bebiesen en su nombre una copa á la salud y prosperidad de Pollensa bajo el régimen republicano. Muchos fueron los que brindaron por las del buen D. Pedro; y tal fué la expresión de simpatía hacia su persona, que bien podemos asegurar que anoche se adjudicó con verdadera justicia la medalla de honor á la honradez y á la caballerosidad.

Después de haber propuesto el Presidente y acordado la reunión, que se enviase por vía de Alcudia un telegrama de felicitación á los ilustres jefes de la Coalición republicana española en nombre de los reunidos, telegrama que fué en seguida redactado y leído, se concluyó tan hermosa fiesta en medio del mayor orden; y esto dió motivo para que el Presidente tomase de nuevo la palabra para recordar á los concurrentes que antes la palabra república era sinónima de algarada, pues todos sabemos aquella frase de que «axó pareix une república»; pero que desde hoy en adelante tendrá que considerarse como hermana gemela de cordura y sensatez.

Desde allí se dirigieron muchos de los comensales al café de nuestro amigo D. José Bestard, el cual les obsequió, correspondiendo ellos cumplidamente á tal obsequio, que tuvo lugar á los acordes del Himno de Riego y la Marsellesa.

Tal fué, desaliñadamente narrada, tan hermosa fiesta, que dejará profundas huellas en el corazón de los que á ella asistieron, y servirá para arraigar más y más las convicciones de estos buenos y probados republicanos.

El Corresponsal.

CREDITO BALEAR

Por disposición de la Junta de Gobierno se convoca á los señores accionistas para la general ordinaria que á los efectos del artículo 28 de los Estatutos, deberá tener lugar el día 6 del próximo Marzo á las once de la mañana, en el domicilio de esta Sociedad.

La lista que comprende el nombre de los que tienen derecho á votar, se hallará espuesta en la Secretaría, donde se facilitarán las papeletas de asistencia.

Los señores accionistas que deban ser representados por otros, podrán remitir á la Sociedad sus cartas de representación, hasta el día anterior al designado para la celebración de la Junta. Palma 11 Febrero de 1892.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de turno—Antonio Marques.



D. Cayetano Oliver y Cañellas

ha fallecido después de recibir los Santos Sacramentos

Su viuda, hermana y demás parientes, ruegan á sus amigos le tengan presente en sus oraciones y asistan al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el martes 16 del corriente, en la parroquia iglesia de Sta. Eulalia.

El duelo se despide en la iglesia.

No se invita particularmente.

No se recibe en la casa mortuoria.



D.ª Paula Amengual y Bas

falleció el día 10 del corriente

E. P. D.

Sus parientes y albaceas testamentarios ruegan á sus amigos se sirvan asistir al funeral que para el eterno descanso de su alma se ha de celebrar en la iglesia parroquia de S. Jaime el martes 16 del actual á las once de la mañana.

No se invita particularmente.

No se recibe en la casa mortuoria.



D. Sabino Pérez de Rada y Sabater

HA FALLECIDO

(Q. E. P. D.)

Su afligida viuda, hija, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos que le tengan presente en sus oraciones, y que asistan al funeral que en sufragio de su alma se celebrará mañana martes á las diez y media, en la iglesia parroquia de Santa Eulalia.

No se invita particularmente.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 13, á las 11:10 m.

Lotería Nacional.—Premios mayores.

1469, 11498, 2354, 7201, 11447, 10849, 16438, 416, 13392, 9569, 7534, 16525, 10426, 1207, 8620, 7355, 13396, 8501, 7050, 5012, 875 6010, 13919, despachados en Palma, 6652.

Madrid 14, á las 11 n.

En un meeting que ha habido en Paris los anarquistas censuraron las ejecuciones de Jerez, considerando mártires á los ejecutados, comparándolos con los de Chicago.

Insístese en que se reducirá el clero, pero conservando las iglesias existentes.

Los fusionistas proponen presentar como enmienda unos nuevos presupuestos.

En el incendio de la fábrica de Sevres han sido pocas las pérdidas.

ULTIMAS COTIZACIONES

MADRID

4 p^o interior. 66:20
4 p^o amortizable. 77:90
Cubas 102:80
Banco de España. 350:50
Arrendataria de Tabacos. 98:50

PALMA

Crédito Balear. 108:00
Cambio Mallorquín 66:00
Ferro-carriles de Mallorca 63:00
Alumbrado por gas 100:00
Salinas de Ibiza 240:00
Sociedad General Mallorquina. 90:00
Bonos Municipales 22:00
Isleña Marítima 58:50

SECCION DE ANUNCIOS

SULFATO DE COBRE INGLÉS,

GARANTIDO

Reconocido, declarado de primera calidad por el Sr. INGENIERO AGRÓNOMO de la provincia para combatir el mildew.

Droguería La Baleárica de Antonio Bennazar, calle de la Marina número 46, frente al Huerto del Rey, Palma.

NOTA.—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del sulfato, aprobada por el citado Sr. Ingeniero.

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL EN PALMA DE MALLORCA

Desde el día de hoy esta Sucursal admitirá los títulos del 4 por 100 amortizable de emisión de 1882, para su cange por los de la de 1892.

Como quiera que los títulos nuevos tienen una numeración distinta de los antiguos, se advierte la conveniencia de que los interesados los presenten antes del día 18 del corriente para que al verificarse la próxima amortización puedan tener dos títulos cangeados.

Respecto de los títulos depositados en esta Sucursal la misma se encarga del cange y los interesados pueden presentar los resguardos antes de fin del mes actual, para conocer la numeración de los títulos que les hayan correspondido.

A partir del día 12 del presente mes no serán admitidos en depósito ni en garantía los títulos antiguos.

Palma 6 Febrero de 1892.—El oficial secretario, Emilio Figueras. 5—5

Debiendo procederse á la corta de los cupones de vencimiento de 1.º de Abril próximo, correspondiente á los valores depositados en esta Sucursal, se advierte á los interesados, que deseen conservar dichos cupones unidos á sus títulos ó retirarlos en rama, que deberán solicitarlo por escrito antes del día 20 del corriente para los de la Deuda al 4 0/0 exterior y Billetes hipotecarios de Cuba y hasta el día 28 para los demás valores.

Trascurridos dichos plazos no se admitirán valores, que tengan unido el expresado cupón, ni en depósito, ni en garantía de operaciones.

Palma 8 de Febrero 1891.—El Oficial Secretario, Emilio Figueras. 3—5

LINEA REGULAR DE VAPORES TRASATLÁNTICOS



SERVICIO MENSUAL

ENTRE LA PENÍNSULA, ANTILLAS
y Estados-Unidos

PARA

Puerto-Rico y Habana

con escalas en

Mayagüez y Ponce

verificará su primer viaje el 12 de Febrero el magnífico y nuevo vapor

JUAN FORGAS

clasificado 100 A. I. en el Lloyd Ingl s, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.

Para fletes, pasajes y demás informes dirigirse á

SANS HERMANOS

CONQUISTADOR, 7.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).
Para Valencia jueves 4 tarde.
Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.
Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (vía Alcudia) y sábado 7 mañana.
De Valencia, lunes 7 mañana.
De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.
De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcudia) y jueves 7 mañana.

FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes desde el 1.º de Octubre de 1891 al 31 Marzo de 1892.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:50 mañana, 2:15 y 3:30 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7 mañana y 5:15 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7:25 mañana y 5:25 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7:25 mañana, 2:45 y 5:25 (mixto) tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7 mañana y 5:15 tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

¡Abajo EL MONOPOLIO!

PETRÓLEO

VERDADERAMENTE REFINADO DE NUEVA-YORK

Se vende por latas, Hojalatería de Bartolomé Ferragut, calle de Apuntadores esquina San Juan.

Por cajas: Almacén de D. Bernardo Estela calle de la Marina número 62.

Al por mayor, Martínez y Planas calle de San Juan número 20. En partidas de 10 á 25 cajas á reales 70.

Nota importante.—En vista de la alteración de los derechos de importación sobre el petróleo refinado que regirán con los nuevos aranceles, pronto anunciaremos al público el establecimiento de una nueva Refinería cuyos estudios estamos efectuando.

Martínez y Planas

SUBASTA

El día 23 de los corrientes, á las 11 de la mañana, en el despacho del Notario de esta ciudad don Miguel Ignacio Font, se venderán en pública subasta dos fincas situadas en el término de Calviá que son: una pieza de tierra campo de cabida de unas 27 áreas, con una casa de planta baja y altos en ella construida, denominada «Ca ne Cocó», y otra porción de tierra llamada «S' hort» en el paraje «Son Roig» de extensión de 451 áreas 10 centiáreas aproximadamente, con una casita rústica.

Las condiciones de la venta y los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión del día de ayer el presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio económico, se anuncia al público que estará de manifiesto en esta Secretaría á efectos de reclamación por espacio de quince días á contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en el «Boletín oficial». Palma 6 de Febrero de 1892.—El Alcalde, El Marqués de la Bastida.—P. A. del A.—El Secretario interino, Juan Luis Gomila.

CAMBIO MALLORQUÍN

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado convocar á la general ordinaria para el 21 del actual á las doce de su mañana, en el local que ocupan las oficinas á los efectos del artículo 17 de los Estatutos.

En la secretaría se hallará expuesta al público la lista de los señores accionistas que tienen derecho á votar, debiéndose presentar las personas que han de concurrir, á recoger la papeleta de asistencia con la debida anticipación.

Se hace presente que con arreglo al párrafo 1.º del artículo 21 de los Estatutos, las cartas de representación se admitirán una hora antes de la designada para la celebración de la junta.

Palma 5 de Febrero de 1892. Por El Cambio Mallorquín.—El Presidente, Pedro Sampol.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Antonio Valentí.